

Ciudadanía en acción

Todo el mundo está en el deber de emitir su opinión sobre la proyectada Constitución

Así lo hace saber en una circular el gobernador civil de la provincia

La circular que reproducimos a continuación del gobernador civil de la provincia, publicada en el «Boletín Oficial» de ayer, establece una innovación en nuestras costumbres políticas, pues se dá el caso de que parta de la autoridad gubernativa—práctica jamás conocida ni en los mejores tiempos de bullanga liberal—, la incitación a los ciudadanos todos para que, favorable o adversa, den su opinión, sin trabas de clase alguna, sobre el anteproyecto de Constitución y leyes complementarias.

Véase, si la situación por que atraviesa el país, es la de una Dictadura enemiga de la democracia, que sus trae del conocimiento popular lo que es privativo de su soberanía.

Dice tan extraordinaria circular:

«Con el fin de tener conocimiento oportuno y poder formar juicio sobre el efecto que en la opinión pública produzca el anteproyecto de Constitución y leyes complementarias, las autoridades de todos los órdenes, presidentes de comités, casinos, centros culturales o de cualquier orden donde puedan darse conferencias divulgadoras o hacerse comentarios, publicaciones periódicas, folletos, etc., remitirán a este Gobierno civil cuanto estimen interesante, sea cualquiera el sentido en que se emitan juicios u opiniones, para llegar a formar lo justo y preciso de la conciencia ciudadana de la provincia y poder informar con la lealtad de hacer resplandecer la verdad, único camino de servir los intereses de la nación.

Espero que los alcaldes divulguen continuamente esta circular por medio de Prensa, bandos, conferencias o los medios que le sugiera su celo, que no ha de decaer en ningún momento para que este propósito lleve a conocimiento de todos.

Los secretarios deberán llamar la atención de los

alcaldes en primer término y dar cuenta al Ayuntamiento en la primera reunión, haciéndolo constar en acta a las efectos de comprobación.

Requiero a todos para que se percaten de la trascendencia de este propósito y de lo punible y antipatriótica que resultaría la indiferencia. Es de necesidad optar por la aceptación o la repulsa y ha de hacerse ostensible la opinión franca y noble de los ciudadanos como prueba de haber sacudido la esclavitud de pensamiento».

EN EL QUAI D'ORSAY

España y Francia firman el tratado de amistad y arbitraje

París, 10. El señor Briand y el embajador de España, señor Quiñones de León, firmarán esta tarde en el Quai d'Orsay el tratado de amistad y arbitraje concertado entre Francia y España.—Fabra.

Información política

El marqués de Estella ha almorzado hoy en Palacio invitado por la reina

Entre el jefe del Gobierno y el señor Briand, se han cruzado afectuosos telegramas

MADRID, 11 (6'50 t.)

El jefe del Gobierno, señor marqués de Estella, después del despacho ordinario con sus secretarios particulares y con los ministros, recibió en audiencia al general Millán Astray y al alto comisario de España en Marruecos, general conde de Casa Jordana.

A mediodía fué a Palacio para almorzar con la reina doña Victoria.

Esta tarde el presidente marchará a El Pardo para visitar al príncipe de Asturias.

El tratado de arbitraje con Francia

Con motivo de la firma del tratado de arbitraje en-

NOTICIAS DE TOLEDO

Entusiasta recibimiento al mecánico Madariaga

POR TELÉFONO

Madrid, 11 (5'25 t.)—Se reciben noticias de Toledo dando cuenta de la llegada a aquella capital del mecánico del «Dornier 16», sargento Madariaga, quien fué recibido por las autoridades y un público numerosísimo le ovacionó repetidas veces.

Inmediatamente de llegar se dijo una misa solemne en la Catedral.

A continuación tuvo lugar una recepción en su honor en el Ayuntamiento y al final se le dió un banquete al que asistieron multitud de comensales.—Mencheta.

PARA EL DIA 13

Pleno extraordinario de la Diputación provincial

Para pasado mañana sábado, día 13, está convocado a sesión extraordinaria el pleno de la Diputación provincial, que se celebrará a las siete de la tarde, para discutir y aprobar, además de las cuentas del pasado año de 1928, el presupuesto extraordinario del empréstito concertado para la construcción de caminos vecinales.

EN LA RUTA

Caminos de redención

No ha bastado que el Gobierno, reiteradamente, haya expuesto su criterio sobre la amplitud que debe establecerse para discutir el nuevo proyecto constitucional, sino que sus representantes en las provincias formulan igual requerimiento, como el que se hace en la Circular que publicamos en lugar preferente.

Digámoslo con el mayor alborozo. Ha llegado para el pueblo español la hora de su verdadera libertad, sin fingimientos de retóricos derechos alejados en absoluto de la realidad.

Se quiere hacer un Código fundamental de la nación y para que su efectividad no pueda ocultarse tras líricas y vibrantes definiciones de una perorata pasional, se encomienda al examen juicioso y sereno de todos los ciudadanos, que pueden y tienen derecho a establecer las normas jurídicas de su vida.

Ha llegado la hora de la más franca soberanía nacional.

En el anteproyecto se establecen normas que admiten desde luego reparos muy fundados de carácter doctrinal; pero juega en el mismo un papel principal, la inclusión del derecho obrero, igualdad de derechos políticos para la mujer, independencia del Poder Judicial con una amplitud para la justicia del pobre que ahora no existe, cuya comprensión se halla al alcance de todas las inteligencias, satisfaciendo un anhelo de la conciencia democrática.

Vengan en estos momentos todos los vivos que se quieran a la libertad.

«DIARIO DEL EJERCITO»

Se nombra director de la fábrica de Trubla

POR TELÉFONO

Madrid, 11 (5'15 t.)—Entre las disposiciones que hoy publica el «Diario del Ejército», las de más interés son las siguientes:

Nombrando director de la fábrica de cañones de Trubla, al coronel de Artillería, don Benito Masarda.

Otra nombrando director de la Escuela Nacional de Tiro, a don Ricardo Entín.—Mencheta.

ITALIA Y EL VATICANO

Se aplaza la visita al Papa de los reyes de Italia

Roma, 10.—La visita de los reyes de Italia al Santo Padre, que los diarios consideraban inminente, ha sido aplazada hasta el otoño.—Fabra.

Lotería Nacional

El sorteo de hoy

(POR TELÉFONO)

MADRID, 11 (4'45 t.)
Esta mañana se ha celebrado el sorteo de la Lotería Nacional, que ha dado el resultado siguiente:

Premios mayores

Primer premio.—Número 17.296, con 120.000 pesetas, en Madrid, Sevilla y Granada.

Segundo premio.—Número 7.795, con 65.000 pesetas, en Madrid y Linares.

Tercer premio.—Número 22.774, con 25.000 pesetas, en Las Palmas, Madrid, Málaga y San Feliú de Llobregat.

Premiados con 2.000 pesetas

Los diez números a los que han correspondido premios de 2.000 pesetas cada uno han sido los siguientes: Número 29.548, en Burgos, Los Barrios, Jaén y Málaga.

Número 4.616, en Cartagena, San Roque y Murcia.

Número 23.339, en Cádiz, Barcelona, Santander y Vigo.

Número 28.600, en Tarragona.

Número 121, en Madrid.

Número 26.137, en Madrid, Valencia y Barcelona.

Número 12.789, en Valencia.

Número 7.706, en Madrid, Córdoba y Barcelona.

Número 15.105, en Madrid y Barcelona.

Número 346, en Novelda, Avila, Huelva y Valencia.

Premiados en la provincia con 400 pesetas

Han resultado premiados con 400 pesetas cada uno de los siguientes números vendidos en las administraciones de Lotería de la provincia:

CÁCERES.—Números 17.093, 21.552, 21.561 y 24.114.

TRUJILLO.—Números 20.604 y 33.697.

Brozas.—Números 28.922 y 31.455.

PLASENCIA.—Números 5.643, 8.064, 24.907 y 24.617.

Aproximaciones y centenas

Los números 17.295 y 17.297, anterior y posterior respectivamente al del primer premio, con 1.500 pesetas cada uno.

Los números 7.794 y 7.796, anterior y posterior al del premio segundo, con 1.000 pesetas cada uno.

Los números 22.773 y 22.775, anterior y posterior al del tercer premio, 788 pesetas cada uno.

Tienen centena en este sorteo los tres premios mayores.

Hay, además, 1.463 premios pequeños de 400 pesetas cada uno, para otros tantos billetes que resulten agraciados.—Mencheta.

AMANULLAH VIAJA

Con su familia sale para Roma

Marsella, 10.—El ex rey Amanullah, acompañado de su familia, ha marchado con dirección a Roma.—Fabra.

Entre bromas y veras

Oído a la caja

Si de cada cien mil españoles, como dice un conspicuo liberal y verdadera tía Javiera de las «esencias» de sus doctrinas, sólo uno es capaz de asimilar el contenido trascendental del nuevo proyecto de Constitución, ¿qué valor encierra la representación por sufragio universal? ¿En qué se funda la soberanía popular?

Una sentencia del más alto Tribunal de la nación, ha venido a decir que el uso del automóvil puede ser signo aparente de vida poco honesta.

Motiva esta resolución, el pleito de una señora que reclama su pensión, como viuda de un funcionario municipal.

Al fin se define el principio moral de las clases pasivas.

La mudez alborotadora—y valga la paradoja—ahora no tendrá más remedio que hablar.

Se ventila la emancipación de la verdadera democracia, traducida en derechos positivos para el pueblo, que puede dejar de ser pedestal, para convertirse en soberano de sus destinos.

¡Eeeh! Menos himno de Riego y más olivares.

Hacia la normalidad política

Anteproyecto de Constitución de la Monarquía española

(Continuación)

Las Cortes serán abiertas y cerradas por el Rey en persona o por sus ministros; pero no podrán deliberar en presencia del Rey.

Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona, y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongaren más allá de los plazos que señala el título IV.

También habrán de ser convocadas dentro de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 61. La Cortes elaborarán el reglamento para su régimen interior, ajustado a las bases que la Constitución y la ley orgánica del Poder legislativo establezcan; resolverán, así sobre las calidades de los diputados como sobre la validez de la elección, en los casos que ellas mismas no declaren graves; nombrarán su presidente, sus vicepresidentes y secretarios, y distribuirán a sus miembros en Secciones y Comisiones, para la mayor eficacia de los trabajos que les incumben.

Habrán el número de sesiones plenarios que la ley orgánica determine. Sólo en los casos que exijan reserva podrán celebrarse por las Cortes en pleno sesiones secretas.

Las resoluciones de las Cortes se adoptarán por mayoría de votos. La votación definitiva de las leyes requerirá la presencia de la mitad más uno de los diputados.

Art. 62. El Rey y las Cortes tendrán la iniciativa de las leyes; pero las referentes a política exterior y concordataria, defensa nacional o reforma constitucional y las que impliquen rebaja de las contribuciones o aumento de los gastos públicos, serán de exclusiva iniciativa del Rey con su Gobierno responsable.

Se exceptúan de esta disposición las proposiciones de ley relativas a gastos e ingresos que obtengan la previa conformidad de una quinta parte de los diputados.

Art. 63. Serán necesariamente materia de ley:

1.º La adopción de cuantas resoluciones exijan esta solemnidad, según el título IV.

2.º La fijación, al comienzo de cada Reinado, de la dotación del Rey y su familia.

3.º La enajenación, cesión o permuta de cualquier parte del territorio español.

4.º La aprobación de la declaración de guerra y ratificación de paz hecha por el Rey.

5.º La incorporación de cualquier otro territorio al territorio nacional.

6.º La admisión de fuerzas extranjeras en el Reino.

7.º La ratificación de los Tratados de alianza ofensiva, de los que estipulen dar subsidios a una potencia extranjera y de todos los

que puedan obligar individualmente a los españoles.

En ningún caso los artículos secretos de los Tratados podrán derogar los públicos.

8.º La fijación bienal de los gastos o ingresos del Estado.

9.º El establecimiento, reforma orgánica y supresión de las contribuciones e impuestos de carácter nacional y de los monopolios del Estado.

10. La fijación bienal del contingente activo en las fuerzas de mar y tierra, así como su organización.

11. La aprobación de Códigos y leyes de carácter general relativos al Derecho público y privado, así sustantivo como adjetivo.

12. La aprobación de las cuentas generales del Estado.

13. La determinación del régimen a que deben someterse las elecciones generales, provinciales y municipales.

14. La enajenación, cesión o permuta de bienes del dominio público y las propiedades del Estado.

15. Las bases generales del régimen arancelario.

16. La emisión de empréstitos y la prestación directa y subsidiaria de garantías por el Tesoro público.

17. Las conversiones de la Deuda pública y la ordenación de la Contabilidad del Estado.

18. La determinación de las condiciones de ejercicio de los deberes y derechos consignados en el título III.

19. La fijación de las bases orgánicas de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

20. La fijación de las bases orgánicas de la Administración provincial y municipal que se especifican en el título IX.

21. La concesión de amnistías.

22. La adopción de toda regla de general observancia que impongan a los españoles obligaciones personales o económicas, cuyo cumplimiento se garantice con sanciones que no sean meramente correctivas o disciplinarias o excedan de los límites taxativos señalados en las leyes penales.

Artículo 64. Las facultades de las Cortes en las materias que la Constitución declara de su exclusiva competencia no podrán ser denegadas de un modo genérico, ni con carácter permanente, en el Poder ejecutivo.

Las autorizaciones legislativas que se otorguen a éste para aplicar y desenvolver bases establecidas por las Cortes se entenderán siempre contraídas a los asuntos objeto de ellas, no serán susceptibles de interpretación extensiva y caducarán transcurrido que sea el plazo para el cual se concedieron.

Las autorizaciones extraordinarias concedidas por razones de seguridad pública, o en casos de grave crisis nacional, para dictar disposiciones con fuerza de ley o completar y suplir las exis-

tentes, se limitarán también a los términos expresos de la misma autorización, y caducarán, igualmente, transcurrido que sea el plazo que las Cortes hubieren señalado.

Art. 65. Además de la potestad legislativa que con el Rey ejercen las Cortes, les corresponderán las facultades siguientes:

1.º Recibir al Rey, al sucesor inmediato a la Corona, al Regente o a la Regencia el juramento constitucional.

2.º Resolver sobre los llamamientos a la Corona y la designación de Regente, Regencia o tutor del Rey, cuando hubiere lugar a ello.

3.º Aprobar los contratos y capitulaciones matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y la abdicación del Rey.

4.º Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, mediante la acusación ante el Consejo del Reino.

El acuerdo de acusar a los ministros no se podrá adoptar sin la presencia de las dos terceras partes del número total de diputados.

Art. 66. Las votaciones por las cuales aprueben o rechacen las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo, no implicarán necesariamente la substitución de los ministros. El Gobierno y los diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar, acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto a los miembros del Gobierno y demás funcionarios del orden ejecutivo.

Los ministros, que no podrán ejercer el cargo de diputados mientras desempeñen el de consejero de la Corona, podrán, sin embargo, concurrir a las sesiones plenarios y a las Secciones de las Cortes, personalmente o por delegado, teniendo en ellas voz, sin voto; pero tan sólo será necesaria su presencia cuando sea requerida por acuerdo de las Cortes.

Art. 67. Los diputados podrán denunciar al rey, por conducto del Consejo del Reino, los abusos, errores o negligencias que advirtieren en la Administración pública.

Las Cortes no podrán reclamar ni examinar expedientes que estuvieren en tramitación.

TITULO VII

Del Poder ejecutivo

Art. 68. El Rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución.

Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 69. El Gobierno de Su Majestad se compondrá del presidente y los ministros. El Rey podrá agregar al Gobierno ministros sin cartera.

El presidente someterá a la aprobación del Rey la

lista de los ministros y las substituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

El presidente y los ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con celo y lealtad en el desempeño de su cargo.

Art. 70. Como Jefe supremo del Poder ejecutivo, corresponde al Rey:

1.º Dirigir la administración del Estado y el Gobierno de la Nación.

2.º Conservar el orden público interior y atender a la seguridad del Estado en el exterior.

3.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias, recibir a los embajadores y ministros extranjeros y admitir a los cónsules y ratificar, oyendo al Consejo del Reino, los Tratados o las cláusulas de ellos que no requieran la intervención de las Cortes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, previa consulta al Consejo del Reino, y dando después cuenta documentada a las Cortes.

5.º Dictar los reglamentos e instrucciones generales necesarios para la ejecución de las leyes, el desarrollo de autorizaciones concedidas por las Cortes, la organización dentro del espíritu de unos y otras de los servicios públicos, y la implantación de normas obligatorias sobre materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa.

6.º Negociar, concertar y suscribir Concordatos con la Santa Sede, sin perjuicio de la ratificación por las Cortes, cuando ella procediere, con arreglo a lo establecido en la Constitución o en las leyes especiales, y ejercitar, con sujeción al Concordato, los derechos propios del Poder civil y los que estén atribuidos al Patronato Real para presentación de obispos, provisión de beneficios eclesiásticos y publicación de bulas, breves y rescriptos pontificios.

7.º Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.º Recaudar los impuestos y decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la Administración pública dentro de la ley de Presupuestos.

9.º Otorgar, con arreglo a la Constitución y a las leyes, las naturalizaciones comunes y las privilegiadas.

10. Conferir, con sujeción a las leyes, los empleos civiles y las jubilaciones, retiros, licencias y pensiones de los empleados públicos y sus familias.

11. Ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada, y disponer de las fuerzas de mar, tierra y aire.

12. Conceder, con arreglo a las leyes, empleos, ascensos y recompensas militares.

13. Conferir, con arreglo

a las leyes, honores y distinciones de todas clases, así como las mercedes cuyo otorgamiento no estuviere reservado a las Cortes.

14. Indultar, con arreglo a las leyes, y ejercer, las demás formas del derecho de gracia.

Art. 71. Será necesaria la intervención del Consejo de Ministros en los asuntos siguientes:

1.º Convocatoria y disolución de las Cortes, suspensión y clausura de las sesiones.

2.º Acuerdos relativos a altos nombramientos.

3.º Expediente de naturalización y de indulto.

4.º Resolución de conflictos entre los distintos departamentos o sobre materia común a varios de ellos.

5.º Conflictos graves de orden público y de política exterior.

6.º Aprobación de reglamentos generales y de presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes.

7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes les encomienden.

Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá el Poder ejecutivo ejercitar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público.

El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del Reino en pleno, o a su Comisión permanente, siempre que, por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, en todo o en parte del territorio nacional, de esas facultades legales extraordinarias, cuando ellas impliquen suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III.

Art. 73. El Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva o mediare en ellos culpa por improvisación, negligencia o impericia.

Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil.

Art. 74. Los ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de Ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública, o de sus representantes, no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial.

TITULO VIII

De la organización y gestión de los servicios públicos

Art. 75. Los actos de mando, de gestión pública

o privada que requiera la función administrativa se realizarán, por el Poder ejecutivo, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Los actos y contratos en que la administración pública obre como persona jurídica, quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado, en la forma y con los límites que las leyes establezcan, y en tales casos serán para ella de obligatorio cumplimiento las resoluciones de los Tribunales.

Art. 76. Los funcionarios públicos son servidores de la comunidad, y en el ejercicio de sus funciones deberán atenerse estrictamente a lo dispuesto en la Constitución, en las demás leyes y en las normas dictadas por el Poder ejecutivo dentro de sus atribuciones.

La Constitución garantiza a los funcionarios el respeto de su inamovilidad establecida en leyes, el libre acceso a la vía judicial para el amparo de todos sus derechos y la libertad de exteriorizar sus opiniones en forma que no sea incompatible con el desempeño normal de la función que les está encomendada, ni con las exigencias del interés público.

Art. 77. Las reclamaciones que particulares o Corporaciones entablen ante la Administración, con motivo de sus actos como gestora de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes, sin que en ningún caso se puedan omitir la audiencia de los interesados ni la obligatoriedad de la resolución, dentro del plazo que la ley señalará como improrrogable.

Al agotarse la vía gubernativa, procederán siempre contra esas resoluciones recursos judiciales, bien por acción que deduzcan los agraviados en sus derechos administrativos, bien por la que se interponga en los casos de abuso de poder o vicio de forma. La Administración podrá hacer uso de esos recursos contra sus propios acuerdos, y se arbitraré medio legal para que el silencio administrativo no impida su ejercicio.

Las resoluciones de los Tribunales que recaigan en esos recursos serán obligatorias para la Administración pública, la cual sólo podrá dejar de ejecutar los fallos en los casos excepcionales y en la forma taxativa que señale la ley y mediante el abono de la indemnización correspondiente.

(Continuará)

SE VENDE

Un carro seminuevo, de dos varales y tres caballerías mayores, dos de ellas mulas, edad cerrada, talla la marca, y un macho cerrado, talla dos dedos más de la marca, con sus arreos correspondientes de carro para cada caballería y preparo del carro. Para tratar, con su dueño, travesía de San Pedro a calle de Parras, Carbonería.

Colonias infantiles

A nuestras mujeres

Motivo

Una enfermedad, azote de nuestros días, ha hecho que hombres de buena voluntad hagan un llamamiento a los corazones e intenten reunir medios para hacer una labor eficaz y útil, que evite siga el mal dando el elevado porcentaje que las estadísticas señalan como un peligro para la humanidad.

La enfermedad a la que se intenta combatir implacable, es la tuberculosis, mal que su solo recuerdo es una pesadilla y un dolor; pues, ¿quién no siente el temor de su presencia, o vive sin la remembranza de algún ser querido a quien la terrible peste nos arrancó de la vida?

El anhelo de combatir al terrible mal debe ser común. Prestar todos el concurso para ello, es un ineludible deber.

¿Cómo?

Con nuestros esfuerzos individuales llevados colectivamente. No ignoramos, nuestras existencias están ligadas a múltiples motivos materiales, lo que hace, que frecuentemente, o mejor dicho casi continuamente, tengamos que vivir en contradicción con nuestros deseos. ¿Por qué? La carencia de medios económicos motiva esta causa con muy raras excepciones. Los voluntarios carecen de medios. Los que tienen medios, carecen de voluntad. ¡Triste contraste de la vida! Los primeros forman el mayor grupo, que unidos, pueden enseñar lo que puede el querer. ¡Siempre hizo más el que quiso que el que pudo! ¿Por qué no ha de suceder lo mismo ahora?

Enseñanza

La comprensiva. La voluntariosa y sufrida. La que siente más el amor a los suyos, se presta rápida y diligente a darnos la lección. La infancia reclamaba su concurso, y lo prestó, lo presta y lo prestará. ¡Vedlas pidiendo con sus sonrisas en la boca, en un ambiente de todos los matices; desde el de la mayor indiferencia, hasta el de la más viva simpatía! Mss, ¿qué es para ellas esto, si intentan arrebatar a la muerte prematura muchas vidas?

¡Oh, corazón de mujer hecho de renunciaciones! ¿Qué mayor dominio de vosotras sobre el contrario sexo, que vuestra alteza espiritual cuando la hay?

Canto

¡Quién pudiera hacer uno digno de vuestra grandeza! Torpe es mi pluma para tan elevado fin. Pero, bien pensado... ¿no habéis hecho vosotras, mujeres de nuestra provincia, el mejor canto que inspiración humana pudiera hacer?

Diariamente os dedican unos niños una oración. Las plegarias que os dedican por vuestra labor es algo que emociona y conmueve. ¡Si oyérais la canción divina de estas almas vírgenes, os sentiríais orgullosas de vuestra obra! Mas ¡qué digo! ¡Mujer cáceresa no siente envanecimiento por su acción; es

mejor para ella la satisfacción del deber cumplido!

Recuerdos

En estos días, almas que aman, vivirán evocando el lugar en donde se hallan sus mayores cariños. En muchos pensamientos se intentará componer a través de las narraciones, el sitio a donde se lleva a esos niños, promesas del mañana, y a quienes se les desea una vida exenta de dolores. Describir el lugar es tarea ardua para mí; pero, ¿por qué no he de intentarlo, si cuento con vuestra benevolencia?

Sitio

Debí ser un capricho de la naturaleza. Las montañas forman medio círculo. Se cubren de infinitas tonalidades de esmeralda las alturas. En las laderas, crecieron a millares arbustos de todas las variedades. En el valle, más árboles, praderas, huertas cuidadas, viñedos que dividen en pequeños trozos la bella república del trabajo. Tres ríos que nacen en ella, besan los muros de la villa y se alejan diciendo sus parleras y misteriosas canciones entre arcos de follajes naturales. Jirones de industrias, sobre los que no sabemos si aletea, la canción de la chicharra o la previsión de la abeja. De sus dos torres, una, vela en la noche con su monóculo, el sueño de lo que fué barrio judío, en donde las construcciones son interesantes por su rara y desarmónica traza, que contrasta con esa otra parte moderna, que tiene aspecto de pueblo andaluz, lleno de luz y de blancura. El ambiente dice fraternalidad con ansias de camaradería. Agua corriendo interminable en las fuentes públicas que aquí, como allí, suelen mecer a más de una canción de amor.

Y sobre todo, algo que se aspira como un misterio. Tal vez la vida que viene de esos campos, difícil de describir por su abundancia de motivos y en donde llevó su prodigalidad la naturaleza, hasta hacer que brotara de su seno aguas que curaran los dolores de nuestros cuerpos. Aromas embriagados, a esas manos femeninas que prenden y prenden.

A. LORENZO.

Hervás, 8 Julio 1929.

CURA-CALLOS "JEIL"

Reconocido indiscutiblemente como el más eficaz, cómodo, práctico y económico; quien lo prueba, ya no usa ni recomienda JAMAS otro. — Pesetas, 1'35 tubo. — En Farmacias y Droguerías — Agente general, N. SALLES, Apartado 199, BARCELONA. — Depósitos: En CACERES, JOSE CASTEL, Plaza Mayor 37. — En PLASENCIA, GONZALO MATEOS, Plaza Mayor, 66 — En TRUJILLO, NARCISO CORRALES, San Miguel, 11, Farmacia.

¡OIGA!

¿Necesita Vd. comprar muebles?
No olvide que en CACERES existe la CASA ACEDO que es la única que puede satisfacer todos los gustos, amoldándose a las necesidades del cliente

Fabricación propia
Visite mi Exposición en Alfonso XIII, núm. 13 (Frente a Javier)

Francisco Acedo Picapiedra
VENTAS A PLAZOS

Taurinas

El cartel de la feria de San Miguel, de Sevilla

Han sido contratados para las corridas que tendrán lugar en la feria de San Miguel, de Sevilla, los diestros Manuel Jiménez Chicuelo, Marcial Lalandá y Antonio Márquez.

También en Logroño

El empresario de la plaza de Logroño, Domingo González, Dominguín, ha contratado para las corridas que allí han de celebrarse en la afamada feria de San Mateo, a Chicuelo, Marcial Lalandá, Márquez y Cagancho; toros de Parladé, hoy Ernesto Blanco, para una corrida, y para la otra se habla de Miura.

En Valencia

En las corridas de feria de Valencia, tomarán parte los diestros siguientes:

Don Antonio Cañero (rejoneador) 1 corrida.

Félix Rodríguez, 5; Vicente Barrera, 5; Enrique Torres, 5; Marcial Lalandá, 5; Cayetano Ordóñez, Niño de la Palma, 4; Victoriano Roger, Valencia II, 4; Francisco Tamarit Chaves, 2; José Pastor, 2; Julián Sacristán Fuentes, que tomará la alternativa, 2; Manuel Martínez, 2, y Pablo Lalandá, 1.

Las doce corridas contratadas pertenecen a las ganaderías siguientes:

Don Eduardo Miura, señora viuda de Concha y Sierra, don Pablo Romero, excelentísimo señor marqués de Guadalest, don Juan Terrones, excelentísimo señor marqués de Villamarta, don Antonio Pérez de San Fernando, doña Carmen de Federico, excelentísimo señor duque de Tovar, Albaserrada, doña Celsa Fontfrede, don Argimiro Pérez Tabernero, y para sobrerros, de don Antonio Flores, de Sevilla.

Las de Vitoria

Ha quedado ultimado el cartel de toreros y toros para las fiestas de la Virgen Blanca de Vitoria, en la siguiente forma:

Primera corrida: Marcial Lalandá, Chicuelo y Márquez, con ganado de Trespalacios.

Segundo día: Villalta, Márquez y Manolito Mejías; toros de doña Carmen de Federico.

Tercera corrida: Vicente Barrera, Félix Rodríguez y Gitanillo de Triana, para seis del marqués de Albaserrada.

Corridas celebradas hasta el 30 de Junio

Las corridas celebradas en toda España hasta el 30 de Junio, desde el 10 de Febrero que fué la primera del año actual, en la plaza Monumental de Barcelona, son 135.

Comparando estas mismas fechas con las del año anterior, resultan seis corridas más en 1929.

FAICO.

Fábrica Electro-Harinera

«El Sol Nocturno», en Portaje, en plena producción, motor Crossley de 22 HP, dos piedras, instalación eléctrica completa, se vende o arrienda. Razón, don Eliseo Macías, Portaje.

PARA ESTA NOCHE

Una gran película en la Plaza de Toros

Esta noche, a las once menos cuarto, se pasará por la pantalla de la Plaza de Toros, la gran película de la casa Metro Goldwin, titulada «El Caballero pirata», que ha sido interpretada magistralmente por el as de los actores cinematográficos, Ramón Novarro.

La película, que consta de siete partes, se dará completa y de aditamento, una parte del diario Metro Goldwin y la graciosísima cinta cómica en dos partes, «Para el casado la casa».

En la taquilla del Gran Teatro, se despachan localidades y desde las ocho de la tarde, en la de la Plaza de Toros.

PEQUEÑO SUCESO

Con un látigo le causa lesiones en una oreja

El vecino de Torrecillas de la Tiesa, residente en la barriada de Huertas de Animas, Juan Vega Lorenzo, denunció a la Guardia civil que había sido agredido por Félix Ortega Galindo, quien le había golpeado con la vara de un látigo.

La cuestión fué promovida porque este último le escondió un barril a Juan, y después de provocarle, le maltrató con el látigo, causándole lesiones en una oreja, que fueron calificadas de leves por el médico don Nicolás Parejo, que le asistió.

El hecho ha pasado a conocimiento del Juzgado municipal.

Telesforo Díaz y Muñoz

Agente de Negocios

Apartado de Correos núm. 17
Teléfono núm. 389

- CACERES -
Peñas, núm. 8, pral.

Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa

Licores de las mejores marcas

APERITIVOS

Todos los días Helados

Alfonso XIII, 16. — Teléfono, 174

Se sirve a domicilio

EN LA ARGENTINA

Irigoyen despide al comandante del «Durban»

Buenos Aires, 10. — El presidente Irigoyen ha recibido ayer en visita de despedida, al comandante del crucero inglés «Durban». — Fabra.

LA SERRANA (S. A.)

PERALES DEL PUERTO

Servicio directo de viajeros entre Cáceres y Valverde del Fresno
Líneas con exclusividad de Perales a Ciudad-Rodrigo, Perales a Villanueva de la Sierra y Cañaveral (estación)

Magníficos coches para viajeros

Servicios de encargos en todas las líneas

HORARIO PARA LA LINEA CACERES-VALVERDE:

Salida de Cáceres a las cinco de la tarde.

Llegada a » » » diez y treinta de la mañana.

Despacho de billetes y facturación de encargos, en San Antón, 23

¡OJO! Antes de efectuar sus compras visite esta casa y pida los ricos **EMBUTIDOS** elaborados por la misma.

SALCHICHON Y JAMON MAGRO

(16 PESETAS KILO)

Insuperable surtido en
Bombones, caramelos, galletas, frutas en dulces, vinos de Jerez, anís, cognac y jarabes para refrescos

GRAN SECCION DE ALPARGATAS

(DE 90 CENTIMOS EL PAR)

ULTRAMARINOS FINOS
DOMINGO VELA REY
Muñoz Chaves, 8 Teléfono 81
CACERES

Información de Portugal Ayer juraron los nuevos ministros y tomaron posesión de sus carteras

LISBOA, 11 (4'45 t.)

(POR TELEFONO)

Ayer tarde juraron el cargo los nuevos ministros en el palacio de Belén, ante el presidente de la República.

El presidente Ivens Ferraz hizo la presentación de sus compañeros de Gabinete, haciendo presente al general Carmona que podía contar con el trabajo y el esfuerzo de los nuevos ministros.

El presidente de la República agradeció los ofrecimientos y tuvo frases de elogio para todos los miembros del Consejo.

Desde el palacio de la presidencia se trasladó el nuevo Gobierno a la Torre de los Pazos para tomar posesión de sus carteras.

Allí esperaban el presidente dimisionario señor Freitas y el ministro de Interior, acompañados de los altos funcionarios de la República.

Después de leída el acta de posesión, pronunció un discurso el presidente saliente felicitando al nuevo Gobierno, y en especial a su sustituto señor Ivens Ferraz, diciendo que no podía haber caído en mejores manos la gobernación del país.

Le contestó el nuevo presidente, diciendo que asume el poder en condiciones fáciles por la labor desarrollada por el Gobierno anterior y dió lectura a unas cuartillas que contienen en extracto las normas políticas a seguir en la gobernación de la República.

Después de terminado este acto, tomaron posesión de sus ministerios los nuevos titulares de los departamentos.

Declaraciones ministeriales

El ministro de Hacienda, señor Oliveira Salazar, que todavía se encuentra hospitalizado, manifestó a los periodistas que la obra de regeneración financiera y económica del país no sufrirá interrupción.

El nuevo ministro de Instrucción, doctor Silva Telles, dijo que durante su actuación no sufrirán alteración las leyes universitarias, sin que previamente sean oídas las individualidades y los organismos interesados.

El ministro de la Guerra, dijo que confiaba en el elevado espíritu militar de todas las guarniciones para llevar a cabo su cometido con facilidad.

El ministro interino de Justicia, que lo es el de Instrucción, tomó posesión de esta otra cartera, pronunciando breves palabras para desear que su interinidad sea breve, pues reconoce que su especialidad está en las cuestiones de la enseñanza.

El jefe del Gobierno se posesionó ayer mismo de la cartera de Negocios Extranjeros, manifestando a los periodistas que su interinidad será muy breve, apenas diez o doce días, pues el señor Trilidade Coelho a quien se había ofrecido esta cartera, ha contestado aceptándola.

El nuevo ministro de Negocios Extranjeros es un ilustre diplomático que acrecentará el prestigio de la nación portuguesa en el extranjero y contribuirá al afianzamiento del nuevo Gobierno. Ha desempeñado importantes y elevados cargos cerca de la corte italiana.

Enfermo ilustre

Se ha agravado considerablemente en la enfermedad que venía padeciendo, el cardenal patriarca de Lisboa, temiéndose por su vida.

Las maniobras navales

Continúan realizándose en aguas de Setubal y Sesimbra las maniobras navales de lanzamiento de torpedos. Hoy visitará la escuadra en alta mar, el jefe del Estado Mayor de la Armada, acompañado de sus ayudantes. — Luso.

Relojería, Platería y Óptica de Daniel Santaularia Font. Especialidad en Relojes de Torre. Máquinas de escribir — CORONA — Gramófonos baratísimos. Discos para Gramófonos. Alfonso XIII, 16 - Cáceres

DEL ATENTADO BULGARO

Hansidos detenidos por la policía cinco individuos

Sofía, 10. — La policía ha detenido a cinco individuos, que al parecer son los autores de la agresión cometida el viernes último contra un automóvil, ocupado por varias personalidades políticas, en la carretera de Kritchim a Plovdiv.

Los detenidos han confesado, aunque de manera incompleta, su participación en el hecho. — Fabra.

Antonio Plá Alvarez
AUTOMÓVILES

Dodge - Whippet - Packard - Hispano Suiza

Neumáticos Good-Year - Goodrich - Fich - Royal - Cord - Michelin y Continental.

GRANDES DESCUENTOS

Repuestos Grandes existencias en piezas para todas las marcas.

Aceites VACU - OIL - GEORGIA - OIL - ATLANTIC

GRAMÓFONOS Y DISCOS

ULTIMAS NOVEDADES

GENERAL EZPONDA, 8-10. TELÉFONO 227.

CÁCERES

Mundo conocido De Hacienda

Pensión

UN SEPELIO:

En el correo de Madrid llegaron esta mañana a Cáceres los restos mortales del malogrado joven, doctor en Medicina y profesor del Instituto Rubio, don Pedro Daniel Berjano Gómez.

Numerosas personas pertenecientes a todas las clases sociales, llenaban los andenes de la estación, donde se organizó la comitiva fúnebre para el traslado del cadáver al Cementerio, presidiéndola, con otros familiares, el ex-gobernador civil de Zamora, don Victor Berjano, hermano del finado.

La mayoría de los concurrentes acompañaron el cadáver hasta el Cementerio, donde se despidió el duelo, siendo depositado el lujoso féretro que encerraba los restos, en el panteón familiar.

De nuevo testimoniamos a la familia doliente nuestro pésame más sincero.

FALLECIMIENTOS:

A los 54 años de edad y después de recibir los auxilios espirituales, en Madridrigalejo ha fallecido la respetable señora doña Victoria Broncano Gallejo, esposa de don Fernando Recio Santaló, a quien, como a sus hijos, enviamos nuestro sentido pésame.

Por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha concedido a doña Pilar Cilleruelo Neira, huérfana del teniente coronel en reserva, don Mauricio Cilleruelo González, la pensión anual de 2.250 pesetas, abonable desde el 16 de Julio de 1928.

Recaudación

Territorial, 4.822'40.
Industrial, 1.226'50.
Utilidades, 3.743'91.
D. Reales, 619'71.
Alumbrado, 1.757'95.
Rentas, 14'43.
Pagos, 4'06.
P. autos, 30.000.
C. militar, 103'15.
Municipales, 350'82.
Operaciones, 28.673'48.

Carpintería y Ebanistería de Santiago Porrás

Santit-Spíritu, número 14 CÁCERES

OLA DE CALOR

Diez muertos y varios enfermos graves en Nueva York

Nueva York, 10. — La ola de calor que se hace sentir estos días en la ciudad, ha causado ya diez víctimas.

Otras veinte personas han tenido que ser hospitalizadas, gravemente enfermas, también a causa del calor. — Fabra.

Una circular De interés para las maestras y maestros

La Dirección general de Primera Enseñanza ha acordado que en el plazo de quince días, se remitan por las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza relaciones nominales de los maestros y maestras que puedan estar comprendidos en las condiciones señaladas en los siguientes apartados:

a) Maestros y maestras que tengan aprobadas oposiciones con anterioridad al Estatuto de 1917 y que permanezcan en cualquiera de los sueldos del segundo Escalafón.

b) Maestros y maestras que figurando en dicho segundo Escalafón, tengan oposiciones aprobadas con posterioridad a dicho Estatuto y anteriores al Real decreto de 4 de Julio de 1920.

c) Los que las hayan aprobado con posterioridad a dicha fecha últimamente fijada.

d) Maestros y maestras que habiendo figurado en el

primer Escalafón y después haber sido separados de la enseñanza, reingresaron en virtud del oportuno indulto y hoy figuran en cualquiera de las categorías del segundo, así como aquellos que por haber dejado voluntariamente la enseñanza al reingresar lo hicieron en dicho segundo Escalafón, no obstante haber pertenecido al primero.

A los maestros y maestras interesados se les concede un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia, para presentar en esta Sección Administrativa las respectivas hojas de servicios, con las oportunas certificaciones que acrediten la aprobación de las oposiciones y copia de la orden que les concedió el reingreso, a los que se encuentren en este último caso.

Cáceres, 11 de Julio de 1929. — El jefe de la Sección, Federico Calvo.

Sanatorio Quirúrgico

de los señores QUIROS Y MERÁS

Cirujanos del Hospital Provincial

SE PRACTICAN TODA CLASE DE OPERACIONES

Servicio permanente. Andrada, 10 y 12 pral. Cáceres

Matadero Municipal

ASUERO EN MADRID

La reflejoterapia en un café de la calle de Alcalá

POR TELEFONO

Madrid, 11 (5'45 t.) — Anoche penetró el doctor Asuero en un café de la calle de Alcalá y a los pocos momentos, se le acercó una señora para suplicarle que le indicase hora para acudir a su consulta, con objeto de que le practicara una intervención de su procedimiento que le curase de la enfermedad que desde hace bastante tiempo padecía.

El médico donostiarrá, acercándose a la señora y extrayendo del bolsillo su estilete mágico, actuó con él sobre uno de los cornetes de la enferma, quien en el momento, comenzó a gritar que ya estaba curada.

En el café se produjo la expectación que es de suponer, pues se hallaba atestado de público, que comenzó a ovacionar al doctor.

Durante la noche se formó una imponente cola de enfermos a la puerta del domicilio del doctor Asuero, los cuales esperan que este les cure de sus dolencias.

Seis agentes de Seguridad mantienen el orden a la puerta de la casa donde el doctor Asuero realiza sus curaciones.

Entre éstas figura una niña que llevaba bastante tiempo parálitica y un guardia civil tartamudo, quienes se encuentran completamente curados. — Mencheta.

Plaza de Toros de Cáceres

CINE - VERANO

Empresa SAGE Teléfonos 222-238

Hoy jueves, monumental estreno de la superproducción Metro-Goldwin, titulada

El caballero pirata

por RAMON NOVARRO y ALICE TERRY.

NUEVO GOBIERNO Cottik, ministro de Negocios Extranjeros

Reval, 10. — El señor Strabman, «leader» laborista, ha constituido el nuevo Gobierno, en el que desempeñará la cartera de Negocios Extranjeros el señor Cottik — Fabra.

OLYMPIA CAMISERIA Y NOVEDADES FRANCISCO BURGOS

AVISO A MI DISTINGUIDA CLIENTELA HABER MONTADO UNA NUEVA SECCIÓN DE CAMISERÍA PARA CABALLERO, ENCARGÁNDOSE DE LA MISMA don Pedro Suárez, CORTADOR QUE FUE, HASTA AHORA, DE LA Camisería Granados. Alfonso XIII, núm. 27. — Cáceres

En Arroyomolinos de la Vera Un formidable incendio destruye una manzana de casas de labranza

Sobre las doce próximamente de la noche pasada y en un edificio propiedad de don Nicasio Campos Mateos, enclavado en las «Eras de Arriba» y en el que se guardaba gran cantidad de paja y heno, se produjo un violento incendio, siendo pasto de las llamas el inmueble y su contenido, extendiéndose el fuego a otras dos casas colindantes de la misma índole, de las que son dueños don Fernando Rubio Aguilar, juez municipal, y doña Josefa López, que al igual que la primera quedaron destruidas.

A pesar de la rapidísima intervención de estos abnegados vecinos, en los cuales hemos podido comprobar una vez más el arrojo y de-

cisión que les caracterizan, y que en casos como el presente saben poner de manifiesto, resultaron infructuosos cuantos esfuerzos se llevaron a cabo para localizar el fuego, pues éste, desde los primeros momentos, había adquirido caracteres alarmantes.

Gracias a la dirección de las autoridades locales, que tomaron acertadas medidas, no han ocurrido desgracias personales; haciéndose entre la muchedumbre miles conjeturas de si el siniestro puede haber sido casual o intencionado.

Las pérdidas se calculan en cuatro mil pesetas, incluyendo el Juzgado las diligencias preventivas del caso. —El corresponsal.

9 Julio 1929.

José Candela Magro CÁCERES

ALMACENES DE COLONIALES, MADERAS
YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS
Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Registro civil

Hasta las cuatro de la tarde de hoy, se han hecho las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS:

Manuela Rodríguez Díaz, hija de Antonio y de Josefa.

MATRIMONIOS:

Juan Suárez Bernal con Vicenta Andrada Barrantes

DEFUNCIONES:

Ninguna.

El día en la Audiencia

No hay vistas señaladas en ninguna de las Salas para mañana.

Sentencia

En pleito procedente del Juzgado de primera instancia de Alburquerque, seguido entre Roque Romero Cáceres con don Luis Carbajo Ulloa, sobre reclamación de jornales devengados e incumplimiento de contrato de trabajo, ha dictado la Sala de lo Civil de esta Audiencia, sentencia confirmando la apelada y en su consecuencia condenando al patrono señor Carbajo Ulloa, a que pague al obrero la cantidad de 720 pesetas por el sueldo, en metálico, correspondiente a un año en el servicio de guarda particular y 175 por la parte proporcional, que como excusas ha dejado de aprovechar en la finca, debiendo tolerar al mencionado obrero, que prepare y recoja las siembras que tiene hechas.

Línea de viajeros en automóvil Cáceres - Plasencia

HORARIO

Salida de Cáceres, cuatro de la tarde.
Llegada a Plasencia, seis y media ídem.
Salida de Plasencia, nueve de la mañana.
Llegada a Cáceres, once y media ídem.

La Empresa.

NOTICIAS DE PALENCIA

Se encuentran una niña abandonada y la prohija el gobernador civil

Madrid, 11 (7 22 t.) — Participan de Palencia, que José Fernández se encontró, abandonada en el campo, a una niña de unos cuatro días de edad.

Se apresuró a llevarla a la capital, presentándola en la Inspección de vigilancia.

El gobernador civil, al enterarse del caso, se decidió por prohijar a la infeliz criatura.

Hoy se la ha bautizado con toda solemnidad, apadrinándola el gobernador y la oficiala de la secretaría de aquel Gobierno Civil, señorita Virginia Costales.

En toda la población ha sido acogida con extraordinaria simpatía la conducta del gobernador. — Mencheta.

Javier

FOTÓGRAFO
Trabajos modernos
Venta de artículos para fotógrafos y aficionados
ARTICULOS KODAK
Trabajos para aficionados
ALFONSO XIII, 12.

Los Chocolates y Bombones

"BUBI"

son preferidos por el público selecto

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE BUEN GUSTO

Agente general y Depositario en la provincia:

Julían Sánchez Ojalvo

Horno, 20-22 Teléfono, 173

CÁCERES

Información militar Orden de la Plaza

Regimiento Segovia

SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don José Luna Melendez.

Guardia: Teniente, don Lorenzo Gil Salazar.

Imaginaria: Otro, don Maximiliano Morato Guerrero.

Vigilancia: Otro, don Antonio Sánchez Rodríguez.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DÍA

Desayuno: Café.

Primera comida: Estofado de carne, ensaladilla rusa, vino y ciruelas.

Segunda comida: Judías estofadas, brócoli frito, vino.

Noticias

El agente comercial de esta capital, don Luis Martín López, ha tenido la atención de enviarnos unas muestras del excelente y acreditado digestivo «Sales Busto», superluminadas.

Agradecemos el obsequio y le deseamos éxito para la propaganda que hace de este producto.

La Diputación provincial ha abierto el pago de los haberes devengados durante los meses de Abril, Mayo y Junio pasados, por las nodrizas y prohijantes de expositos.

Los cobros han de hacerse desde hoy, hasta el 11 del próximo mes de Agosto, pues transcurrido este plazo, queda definitivamente cerrado el pago.

Casa Alvarez

Ex-Cocinero del Hotel Nieto
VIAJEROS Y ESTABLES
SE SIRVEN CUBIERTOS DESDE CUATRO PTAS.
General Ezponda, 14. 2.º izqda. - CÁCERES

EL PRINCIPE LEOPOLDO

Padece un fuerte enfriamiento

Prusia, 10. — El príncipe Leopoldo se ve obligado a permanecer en sus habitaciones a consecuencia de un enfriamiento. — Fabra.

Recordando deberes Funciones sanitarias de los Ayuntamientos

XI Vacunación y revacunación

Una de las enfermedades que mejor revelan el atraso de un pueblo, es la viruela; y España, que cuenta entre sus hechos humanitarios el haber introducido la vacuna en América en los albores del siglo pasado, no ve desaparecer de su territorio un padecimiento que tantos estragos causa.

A principio del siglo XIX escribió un médico un libro en el que decía: «Inútil fuera este trabajo si no miraran con aversión la vacuna, y la repugnarán con resistencia, no sólo el vulgo ignorante, sino que también algunos que se cuentan en el número de sabios, y la pública opinión los reputa equivocadamente por tales». (Observaciones sobre los estragos de las viruelas, ventajadas de la vacuna, etc., por don Miguel Juan Guillén, Valencia 1817, página 4)

Los mismos argumentos podríamos aducir hoy; idénticas razones debemos emplear ahora: si el público no tuviese aversión a vacunarse, si no se mostrase refractario a cumplir con el deber que todos tenemos de velar por nuestra salud y no poner en peligro la de los semejantes, serían innecesarios los estímulos y requerimientos para que el público se vacunase.

Por no vacunarse y revacunarse debidamente, por no cumplir con ese precepto, no desaparece de España la viruela, pues si bien desde que nos rige el actual Gobierno que presta atención a las cuestiones sanitarias como ninguno lo hiciera antes (pese a aquellos Gobiernos en que figuraban médicos de gran prestigio), esta enfermedad ha disminuido notablemente, pero sin desaparecer del todo, pues en el número correspondiente al mes actual del «Boletín técnico de la Dirección general de Sanidad», figuran las defunciones por todas causas ocurridas en las distintas provincias y aparece una en Granada por viruela.

Las disposiciones que existen actualmente sobre este asunto, son ya viejas, no es cosa de hoy el que los médicos reclamen insistentemente la necesidad de vacunarse y revacunarse, pues en 21 de Abril de 1805 se dió una Real Cédula en la que se ordena que en todos los hospitales españoles practiquen los cirujanos la vacunación a cuantos lo soliciten y que se visite gratis a los niños vacunados y a sus padres si cayesen enfermos por acudir a vacunarse. En 1815 y 1817 se reiteran las órdenes sobre lo mismo; en 1830 pedía el médico don Antonio Marfa de

la Higuera que se dictase una ley que obligase a los padres, tutores y jefes de establecimientos, a vacunar a los niños, creando premios y castigos; el 30 de Noviembre aparece un Real decreto prohibiendo la asistencia de los niños a la escuela sin estar vacunados, (en Suiza se hizo obligatoria la vacunación desde 1815).

A pesar del gran interés que el rey Carlos IV puso en difundir en sus posesiones la profilaxis de un contagio repugnante y mortífero como lo acreditó con numerosas disposiciones y con actos de munificencias, sobesaliendo la expedición a las Colonias ordenada por Real orden de 6 de Junio de 1803 y embarcada el 30 de Noviembre del mismo año, perduró en España y sigue perdurando la aversión a vacunarse.

Estamos plenamente convencidos de que los medios persuasivos son ineficaces para que el público se vacune, por lo que queda incumplido el precepto del Estatuto que impone al inspector municipal de Sanidad la obligación indefectible de vacunar a todos los nacidos en el término antes de los seis meses de su vida y de revacunar anualmente a todos los vecinos que lo necesiten: si alguno existe que no esté convencido de la resistencia del público a vacunarse, tiene un medio para salir de dudas, basta con que acuda a cualquier pueblo en los días que señalen para vacunarse y después de ver al médico allí solo un día y otro que examine el registro de nacimientos y el de vacunados.

Por ello, y aunque repugnemos los procedimientos violentos, creemos que si la viruela ha de desaparecer de España, no queda más recurso que multar sin consideraciones de ninguna clase a todos los que no vacunen los niños en la edad señalada o no se revacunen ellos cuando deban hacerlo; y si al hacerlo, y si lo que no es probable aun existiese algún caso contumaz, privarle de sus derechos ciudadanos durante un tiempo determinado y llevarle por la Guardia civil a vacunarse.

BLAS L. DIAZ.

Cañamero, Julio 1929.

PAPEL PARA ENVOLVER se vende en la Administración de este periódico,

GABRIEL D'ANNUNZIO Se encuentra ya restablecido

Brescia, 10. — D'Annunzio se encuentra ya restablecido de su enfermedad. — Fabra.

AUTOMOVILES PEUGEOT

Representación para la provincia
Manuel Sánchez de Badajoz
BROZAS

La Exposición Iberoamericana

El pabellón de Colombia, en la Avenida de las Delicias

Ha costado un millón de pesetas.—Fachada principal.—Vestíbulo.—Patio

El Pabellón de Colombia situado en la Avenida de las Delicias, una de las más hermosas del Parque de María Luisa, ocupa con su jardín una área de terreno de 2.500 metros. La superficie del edificio es de 850 metros cuadrados; la fachada con sus dos pisos, tiene 45 metros de largo y las dos torres una altura de 20 metros cada una.

Este edificio es obra del arquitecto sevillano don José Granados y del escultor y decorador colombiano, Rómulo Rozo.

Para la construcción, decoración e instalación del Pabellón, ha destinado el Gobierno de Colombia la cantidad de un millón de pesetas, aproximadamente.

Fachada principal del pabellón

La entrada principal del pabellón de Colombia está guardada por dos diosas chibchas de la luz, que portan en sus manos la luna y el sol.

El arco de la puerta principal lo decoran los cuatro elementos: el agua simbolizada por las ranas sagradas; la tierra por el maíz; el aire por las flores que rodean lenguas de fuego. Enmarca este arco una cancela de hierro forjado que lleva en el centro las armas de los guerreros indios; rodea la pannotia una greca compuesta por los peces sagrados del culto de la diosa creadora de las aguas, y manzanas de oro del gran tesoro de las lagunas, de cuyas aguas nació la Bachué, madre generatriz de la raza chibcha.

Custodian la entrada al templo de Bachué, dos serpientes talladas en granito negro.

En la parte superior del edificio y como coronación del mismo, el escudo nacional sostenido por dos jóvenes indias en actitud de adoración. Sobre éste, abre el cóndor andino sus potentes alas en forma de abanico, aprisionando, entre sus garras, el blasón nacional.

Las dos torres sostenidas por ocho columnas, que representan serpientes enlazadas que se transforman en su capitel en cuatro cabezas humanas. Entre dichas columnas, hay cuatro diosas que simbolizan la agricultura, el comercio, la industria y la navegación. Rematan estas torres cuatro indios chibchas sosteniendo el vaso sagrado, del que se eleva la llama de fuego del ideal colombiano.

Vestíbulo

En el vestíbulo a la entrada, se encuentran a derecha e izquierda dos mapas en mosaico. «Colombia en el mundo» y «Colombia comparada con España», obras éstas de José del Reguero y de F. Rosella.

Patio

Formado por cuatro arcos de medio punto sostenidos por doce columnas de mármol. En los ángulos y en la

cornisa del segundo piso, prenden hacia arriba cuatro enormes libélulas que simbolizan la mala suerte, el amor, la lluvia y las cosechas. Rodea el patio un antepecho cuyo pasamano sostienen los dioses «susacónes»; gigantes chibchas; los escudos con las armas de los guerreros quimbayas; la rana sagrada y un ramillete de flores simbólicas del tiempo indígena. El techo lo sostienen varios arcos cuya arquitectura está basada sobre los vestigios quimbayas, adornados con los símbolos de la música y de la poesía indígena.

La cristalería decorativa en colores, que cubre el patio, está compuesta con grecas de motivos indígenas y en el centro el astro protector de los aborígenes colombianos. En el centro del patio se encuentra una artística fuente cuyas aguas bañan el desnudo cuerpo de la diosa Bachué, tallada en granito negro. Esta bella escultura ha sido tallada directamente en el granito por Rómulo Rozo. Rodea este patio un corredor adornado con pinturas decorativas: paisajes colombianos, que sitúan al visitante en el ambiente necesario para la visita del Pabellón.

ARRIENDO

Se arrienda a pasto y labor la dehesa «Tapiá», sita en término de Brozas, bajo el pliego de condiciones que obra en poder don Manuel F. de Lizaur, en Brozas. Este arriendo se efectuará el día 14 de los corrientes, a las once de la mañana, en casa del señor Lizaur, en donde los interesados de la finca oírán las proposiciones que se le hagan, aceptando o rechazando las que crean más oportunas.



El que siempre fué mejor por sus excelentes resultados.

La supremacía del "Buick" ninguno otro la ha superado.

Pruebe usted el "Buick" 1929 y en él encontrará ventajas sobre los demás

Concesionario exclusivo:
Félix Sánchez Alvarez
Valdegamas, 34. Plasencia.

EN LA CAMARA INGLESA

Se rechaza la enmienda al proyecto de respuesta al discurso del Trono

Londres, 10.—En la Cámara de los Comunes ha continuado ayer la discusión acerca de la enmienda presentada por los conservadores al proyecto de respuesta al discurso del Trono, relativa a la salvaguardia de las industrias. El canciller Exchaquer, señor Snowden se negó a hacer declaraciones acerca de este asunto hasta el momento en que sean presentados los próximos presupuestos, siendo finalmente rechazada la enmienda por 340 votos contra 220. —Fabra.

PROFESOR PARTICULAR
EUGENIO REDONDO
CANALEJAS, 53

LAS TARIFAS ADUANERAS

El Gobierno de los Estados Unidos ha recibido la protesta de treinta y ocho naciones

Washington, 10.—Hasta ahora son treinta y ocho las naciones que han formulado protestas ante el Gobierno de los Estados Unidos contra el proyecto relativo a las nuevas tarifas de aduanas, ya aprobado por la Cámara de representantes y pendiente de examen por el Senado, anunciándose nuevas protestas por parte de otros Gobiernos.

La protesta de Francia está fundada en la situación aduanera en general y en su balance comercial desfavorable; la de Holanda, en los excesivos derechos señalados para los diamantes; la de Persia, en los fijados para alfombras y tapices, y las de Uruguay y México, con los impuestos a las carnes. —Fabra.

MANOLO ALVAREZ
Automóviles
RENAULT
Exposición
de coches
Y
venta de
Accesorios
Concepción, 5
CACERES

EL PADRON DE BICICLETAS

Ocho días para reclamar y para hacerse de la placa

Aprobado por el Ayuntamiento de Cáceres el padrón para el cobro del arbitrio sobre circulación de bicicletas, y al objeto de oír las reclamaciones que el mismo pudiera sugerir, se concede un plazo de ocho días, durante el cual estará a disposición del público en las oficinas de la Administración de Bienes Municipales.

En las mismas oficinas se facilitarán, al precio de 1'50 pesetas, las placas justificativas de la inscripción; considerando como clandestinas y, por tanto, sujetas a sanción, cuantas bicicletas carezcan de ella, transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior.

EN LA CAMARA FRANCESA

El mercado español se abrirá a la ganadería francesa

París, 10.—Durante la discusión de ayer en la Cámara de diputados del proyecto de ley relativo a la aprobación de los Tratados comerciales concertados con Bélgica y Luxemburgo, el señor Queille, hablando de la exportación de ganado francés, se lamentó de que el mercado español permanezca cerrado para la ganadería francesa.

Le contestó el señor Bonafous, ministro de Comercio, quien declaró que el Gobierno se esforzará en abrir mercados a la ganadería francesa y que, con este objeto, había entablado negociaciones con España. —Fabra.

Sandalías y Zapatillas
Alpargatas y Calzados
(VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR)
EVARISTO MALAGA
CACERES
La casa más importante de Extremadura en estos artículos.

I. Giraud
DENTISTA
Plaza Mayor, 3 Teléfono 178

Casa Jurado
Realiza todas sus existencias por dejar el negocio, el cual traspasaría en buenas condiciones. Informes, en su establecimiento.
Concepción, 1. Teléfono 192.
CACERES

TODO SUYO
Trasladaba las mieses de una finca para otra
Por la benemérita ha sido detenido ayer el vecino de Robledillo de la Vera, Víctor Correa Montero, de 25 años de edad, por sustraer mieses de una finca situada en el lugar denominado «El Coto», de aquel término municipal y propiedad de Francisco Garrido. Se había llevado 125 haces de trigo y los había escondido en otra finca colindante. Ha quedado a disposición de la autoridad judicial.

Fábrica de Mosáicos y Almacén de Maderas
MARCOS MARINO
CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO
y toda clase de materiales de construcción
Escritorio: PUERTA DE MÉRIDA, 12
Fábrica y Almacén de Maderas: CARRETERA DE MEDELLÍN
TELÉFONOS: FÁBRICA, 147. OFICINA, 40.
CACERES

Servicio rápido en automóvil Cáceres Madrid y viceversa
La Empresa de Automóviles del Oeste (S. A.) en su deseo de fomentar sus servicios y proporcionar a los señores viajeros el máximo de comodidades, ha acordado efectuar tres servicios semanales de Cáceres a Madrid y otros tres viceversa con magníficos Omnibus Saurer.
Salida de Cáceres: Lunes, Miércoles y Viernes, a las ocho de la mañana
Salida de Madrid: Martes, Jueves y Sábado, a las diez y media de la mañana

	PRECIOS	
	BERLINA	PRIMERA
Cáceres Madrid.	45'00	30'00
Trujillo Madrid.	35'00	25'00
MERCANCIAS		
	HASTA 5 KGS.	HASTA 10 KGS.
Cáceres Madrid.	2'50	5'00
Trujillo Madrid.	2'50	5'00

Administración y parada de coches en Madrid: Ancha de San Bernardo, 66.
Administración y parada de coches en Cáceres: Plaza de San Juan, 10
Administración y parada de coches en Trujillo: Plaza de Canalejas, 10.

500 MODELOS!!
de vestiditos para niñas
acabamos de recibir y todos a cual más bonitos. Tómese la molestia de visitarnos y estamos seguros de que comprará uno : : : para su nena : : :
LAS MODAS DE PARIS
ALFONSO XIII, NUMERO 12

NUEVO SERVICIO
Coches de Alquiler
Ford, nuevos modelos, 0'35 y 0'40 Ptas. Km.
Citroën, de 5 y 7 plazas, 0'40 y 0'50 Id. Id.
AVISOS
Emilio Sánchez y Sánchez
Ballesteros, 2 Teléfono 63
TRUJILLO

Vida provincial

Brozas al día

Teatro López: Cinematógrafo

Ya está anunciado con las debidas cualidades, que el sábado y el domingo será proyectada en nuestro teatro la interesante película española, basada en la obra de Felú y Codina, que se titula «La Dolores», estrenada en la temporada pasada en Madrid, con formidable éxito.

Aunque tal film no lo necesita, pues nuestro público muestra grandes deseos de admirar—y es seguro que la admirará—tan interesante obra, ya se está verificando la consiguiente propaganda, tan necesaria siempre, hasta para acreditar cuestiones lo suficientemente dignas para repudiar reclamos.

Mañana daremos más detalles sobre la película. Por hoy solamente adelantaremos que, a ella pertenece la popularísima copla que transcribo a continuación:

Si vas a Calatayud pregunta por la Dolores, que es una chica muy guapa y amiga de hacer... favores.

No habrá quien niegue que por ser tan conocida la obra será muy grande el número de personas que arda en deseos de conocer la película.

Notas religiosas.-En los Santos Mártires

Continúan celebrándose con gran concurrencia y enorme lucidez en esta parroquia las novenas en honor de la Santísima Virgen del Carmen, oficiando el cura párroco de esta iglesia reverendísimo señor don Miguel Pedraza Higuero.

Anoche se celebró la segunda novena y esta noche se celebrará la tercera. Antes se han verificado cinco ejercicios vespertinos con igual programa que el novenario, aunque ajeno a éste.

Hoy se verificará en esta parroquia una boda y mañana un bautizo.

Asimismo mañana se celebrarán todos los cultos de los jueves eucarísticos.

En todos ellos oficiará el señor Pedraza Higuero.

Vida municipal.-Anoche se reunió el pleno

En el salón de sesiones de nuestras hermosas Casas Consistoriales, tuvo lugar anoche, a las nueve y media, una reunión del pleno del Ayuntamiento, tratándose diversos asuntos de interés.

Presidió el alcalde don José Rodríguez y García de Perucho, asistiendo un crecido número de concejales.

Aplazamos hasta mañana el dar a conocer a nuestros lectores los acuerdos tomados, que no dudamos deben ser interesantísimos.

El reloj de la torre

No creas, lector paciente, que el epígrafe que precede es el título de una novela o de un relato topiquista de esos que tanto privan, recurriendo a recursos manoseados de palabrejas más o menos rancias, leyendas lúgubres y tristezas invernales. Sólo se refieren estos renglones al reloj que existe, desde hace ya un gran número de años, en nuestra esbelta torre de la suntuosa iglesia de Santa María, la primera de la Diócesis excluyendo la iglesia catedral de Coria, según reciente frase de Blázquez Marcos. Reloj al que todos mis convecinos, para distinguirlo de otros que en la villa existen, llaman el reloj.

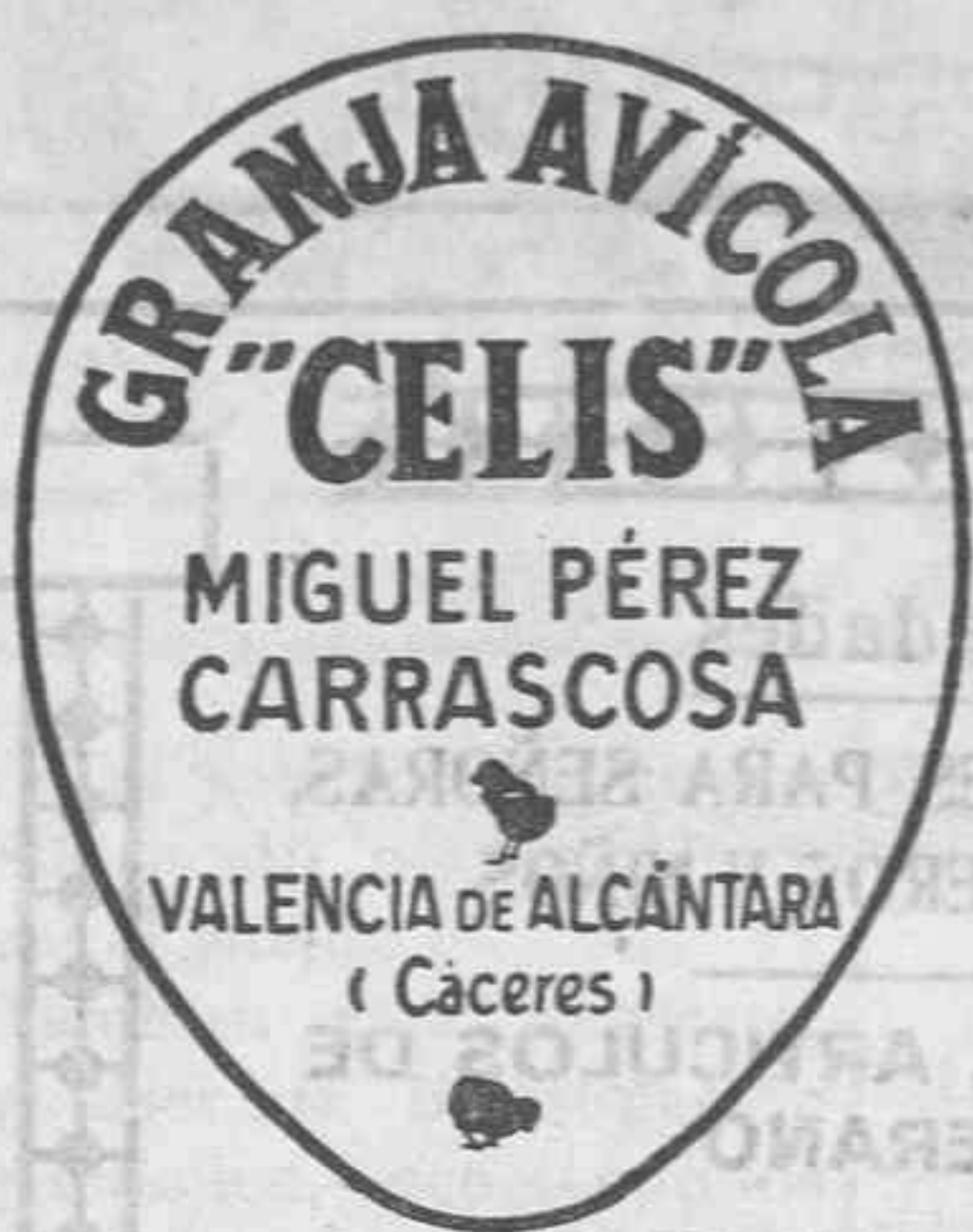
Tampoco supongas, lector paciente, que estas líneas se van a referir a los atrasos y adelantos múltiples, que tan caprichoso cronómetro experimenta.

Sólo quieren las letras dar la noticia, de que durante dos noches enteras, el reloj de nuestra torre ha estado a oscuras, hecho bastante significativo, no tanto porque desconcertaba no teniendo hora a los que no poseen otra clase de relojes, como porque se perdía completamente la noción de la altura de nuestra torre, cuyas severas líneas, sin recordarse ya en el purísimo azul del firmamento, se confundían por el contrario con la obscuridad insondable de la enlutada noche.

Afortunadamente ya se ha reparado la avería, o lo que fuese, y anoche lució la esfera blanca, tirando a negro azulado sus números romanos, orientadores de toda aquella persona que alce la vista para adquirir nuevamente un concepto perdido.

Rogamos a quien corresponda que haga lo posible por evitar la «reprise» de lo que comentamos, pues no es cosa de que encima que tengamos un aparato tonto, le dé su tontería por hacerse invisible.

EFEMEBE.



Ofrece magníficas aves en plena producción y de pura raza

Castellana Negra o Prat Leonada

Garantizando su selección mediante el nidal registrado, y la edad de DOS AÑOS, por los estados de puesta e incubación llevados escrupulosamente al día.

Cada ejemplar a QUINCE pesetas. Los registros de garantías a disposición del comprador.

Miguel Pérez Carrascosa

Valencia de Alcántara (CACERES)

Apadrinará al neófito, doña Carmen Iñigo, viuda de Elviro.

Hoy se encuentran en esta los excelentísimos señores condes de Santa Olalla.

Ayer estuvieron en Cáceres, don Miguel Muñoz de San Pedro, don Manuel F. de Lizaur Bonilla y don Francisco de A. Montes y Brabo.

Ha regresado de Murcia el joven estudiante don José Elviro.

10 VII 29.

PATETE

Almacén de vinos, jarabes y vermouth
Vinagre blanco superior, a 0'50 litro
VENTA DIARIA DE HIELO MORET, 24

Toda persona de buen gusto compra sus calzados en

LA BOTA DE ORO

por ser la casa que presenta las últimas creaciones de la temporada, siendo sus precios reducidos.

LA BOTA DE ORO

CENTRAL Alfonso XIII, 30 SUCURSAL Plaza Mayor, 35 CACERES

¡VEA USTED ESTOS PRECIOS!

Gramófonos DESDE SETENTA Y CINCO PESETAS A GRAMOLAS DEMILPESETAS. PORTATILES DECCAS, LEGITIMOS.

DISCOS VOZ DE SU AMO - ODEON - REGAL - PARLOPHON

Zarzuelas, recitados, tangos, flamenco, óperas, sardanas, bandas, orquestas, etc. Fleta, Serós, Angelillo, Marcos Redondo, Gardel, Sagi-Barba, Cepero, Vallejo, Pena (hijo), Lázaro, Spaventa, Ortas, etc.

RELOJES LONGINES - OMEGAS - CYMAS - ROSKOPF - ZENIT

Optica. Lo mejor, cristales ZEISS. Gafas y lentes de todas clases. Se sirven rápidamente recetas de los señores oculistas.

Relojería EL CRONOMETRO.-Alfonso XIII, 19.-Cáceres

ADQUIERA razas ponedoras para renovar su GALLINERO

LA Granja Celis DE Valencia de Alcántara

Desaparece de su domicilio La Guardia civil lo encuentra en la sierra medio muerto

Anteayer tuvo conocimiento la Guardia civil, de que el vecino de Zorita, Francisco Rodríguez Pizarro (a) Troncana, hacía seis días que había desaparecido de su domicilio, ignorándose su paradero.

Por tratarse de un individuo que era conocido como cazador furtivo, desde el primer momento se sospechó que pudiera hallarse por las fincas denominadas «Matavacas», «Cerro Mesa» y «Hernán Sánchez», pertenecientes al término municipal de Conquista de la Sierra.

Ayer de madrugada salió la benemérita hacia aquellos lugares, y después de una minuciosa batida, fué hallado

entre la maleza del monte, en la cúspide de la sierra y sitio en que limitan las tres fincas citadas.

Francisco se hallaba casi agonizando, por lo que inmediatamente se dió aviso al Juzgado, quien se presentó en referido lugar acompañado del médico de aquella localidad.

Después de reanimarle dándole a tomar un poco de leche, fué trasladado a su domicilio.

Se trata de un individuo que padece ataques epilépticos con bastante frecuencia y el día 4, después de sufrir uno de éstos, salió de su domicilio dirigiéndose al sitio donde fué encontrado en tan lamentable estado.

ANTONIO LOPEZ ALVAREZ PINTOR DECORADOR

Almacén de papeles pintados y decoración completa EXPOSICION Y DESPACHO: San Pedro, 13, y Parras, 31.-CACERES

RUMORES INFUNDADOS

No se descubrió ningún complot en Bucarest

París, 10. -La representación en París de la Agencia Rador desmiente los rumores alarmantes que se han hecho circular en el extranjero acerca del descubrimiento de un complot antigubernamental en Bucarest.

Se trata de una tentativa ridícula de un grupo de aventureros, que fué cortada a tiempo. Tanto en la capital como en todo el resto del país la tranquilidad no se ha perturbado un solo momento. -Fabra.

Otras noticias

Bucaret, 10. -La informa-

ción abierta con motivo del descubrimiento de un complot antigubernamental demuestra que el ex coronel Stoica venía trabajando desde hace dos meses en la creación de una organización que se decía fascista. La policía tuvo noticia de estos manejos y el sábado último detuvo a 38 personas, entre ellas el citado ex coronel, dos ingenieros, cuatro oficiales subalternos, diez contramaestres, trece ayudantes y ocho obreros del Arsenal militar, comprometidos en el complot. -Fabra.

Casa Castaño

Cerveza "El Agulla" en bock Todos los días Martesco Moret, 7. - Teléfono 197 CACERES

FABRICA DE HIELO DE MAURICIO DURAN

BLOQUES DE VEINTE Y DOCE Y MEDIO KILOS En breve Hielo Cristal fabricado especialmente para alimentación

SOLICITENSE PRECIOS

Avisos: Donoso Cortés, número 10, principal, y en la Pescadería de JAIME ZARAGOZA. Teléfono 192.

DE BARCELONA

Directamente para la casa

«LA MUÑECA»

enviaron 1 000 juegos Mantelerías, en dibujos gran novedad, que expondrá en sus escaparates con los mayores descuentos.

Igualmente, en las mejores calidades y todos los anchos, recibió enorme surtido en Sábanas, que pondrá a la venta con grandes diferencias de precios. Para su convencimiento sólo detallaré uno de una de las infinitas clases que tenemos existentes:

Juego sábanas, riquísima retorta semi-hilo, para cama de matrimonio, a 15 pesetas
Juego sábanas, riquísima retorta semi-hilo, para cama camera, a 12'25 pesetas.

Guardapolvos para caballero

Americanas punto. Pantalones dril y tennis extenso surtido Alfonso XIII, 2 Rosendo Caso Paneras Baja, 1 Nota. - Esta casa ha suprimido toda clase de muestras.

EL TEMA PREDOMINANTE

**Los comentarios más salientes
 alrededor del anteproyecto de
 Constitución**

Opiniones de distintas personalidades políticas

MADRID, 11 (5'45 t.)

(POR TELEFONO)

A las manifestaciones esporádicas de los primeros días de conocerse públicamente el anteproyecto de reforma de la Constitución, tiende a suceder la razonada y serena discusión doctrinal que el Gobierno recaba de todos los sectores del país, tanto corporativa como individualmente, para en su día introducir aquellas variantes que la conciencia del país, la verdadera voluntad nacional, reclaman en beneficio del país mismo, en orden a su progreso político, en armonía con las corrientes modernas del derecho.

Encauzada ya la discusión por derroteros más dignos de tenerse en cuenta, podemos adelantar a nuestros lectores las siguientes opiniones en relación con tan trascendental asunto:

Dice «El Socialista»

Combate el órgano del partido socialista español la tendencia predominante en los tiempos actuales de fustigar la Constitución del 76, y a este respecto dice que ni aquella Constitución ni el régimen parlamentario fueron causa de los males que aquejaron al país, sino que la culpa fué sólo de los gobernantes.

Don Indalecio Prieto

La opinión personal del ex diputado socialista don Indalecio Prieto, es de que al anteproyecto de la nueva Constitución, es francamente absolutista, aunque disfrazado con algunas hojas de parra.

Con el proyecto de Constitución leído en la Asamblea—dice—se tiende a la desaparición de la soberanía popular.

«El Liberal»

Insiste «El Liberal» en su punto de vista de que la discusión del proyecto de nueva Constitución debe hacerse en tribuna pública.

Don Baldomero Argente

El ex ministro liberal romanonista don Baldomero Argente, opina que el citado proyecto equivale a la organización legal de la Dictadura. Si se llegara a la implantación completa de esta

Constitución, sería estéril por completo.

Respecto al Consejo del Reino dice que es una exaltación de la burocracia.

El conde de Rodríguez San Pedro

Las manifestaciones hechas por el ex diputado conde de Rodríguez San Pedro, respecto al proyecto de nueva Constitución, dice que lo primero que necesitan estas leyes fundamentales, es tener prestigio nacional, para lo cual, coincidiendo con el Gobierno, cree lo mejor que se permita una libre propaganda de ideas.

El intento de implantar la nueva Constitución dictatorialmente, le parece peligroso, tanto para el Gobierno que así procediera, como para la nación.

Don Eloy Montero

El catedrático don Eloy Montero, ha calificado de aventura el reconocimiento del voto a las mujeres.

El presidente de la Cámara de la Propiedad

El señor Torrero, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, dice que le han halagado los artículos del proyecto que tratan de la enseñanza de la religión en la familia, bajo la alta tutela del Estado.

Don Esteban Terradas

También el catedrático don Esteban Terradas, ha hecho pública sus impresiones, limitándose a manifestar que lo importante en la vida de una nación, no es ni esta ni la otra Constitución, puesto que al fin da igual, sino que se procure cumplir sus preceptos en todas las esferas ciudadanas y de la gobernación del Estado.

Sobre todo, añadió, es igual una Constitución que otra cuando en el paréntesis entre ambas no se ha evidenciado el esfuerzo de la opinión por querer implantarla.

«El Debate»

En su editorial de hoy, «El Debate» elogia el proyecto de la Constitución en la parte referente a quedar una sola Cámara legislativa, que califica de gran acierto.—Mencheta.

Ultimas novedades

CONFECCIONES PARA SEÑORAS,
 CABALLEROS Y NIÑOS

ABANICOS, ARTICULOS DE
 VERANO

APARATOS DE RADIO

Gramofonos y Discos Eléctricos

ALMACENES TERIO

Plaza Mayor, 13. Cáceres. Teléfono 320

Lecturas alentadoras

Si quieres triunfar...

«Mira que nuestras flechas nublarán el sol»—dijo el emisario—. Y Leónidas sereno, valiente, firme, le contestó:

«Mejor: así combatiremos a la sombra».

Un hombre que contesta así y que, como aquel gran Leónidas, refleja en sus palabras el sentir de un pueblo, tiene que triunfar. El número inmenso de sus enemigos, junto con la cobarde traición de algunos, pudieron derrotar a Leónidas tras dura lucha. Pero a las pocas semanas los compatriotas de Leónidas aplastaban al ejército persa.

Contesta cuando alguien te enumere las dificultades, los obstáculos, los enemigos, con la sobriedad y la valentía de aquel Leónidas, prototipo de un pueblo. Y como ese pueblo, triunfarás de todos tus enemigos; como ante ese pueblo, las dificultades se esfumarán ante tí. Y como aquella gran raza helénica, conseguirás ser grande, poderoso, fuerte, feliz.

J. Ropero

Médico-Oculista

Ofrece su clínica en esta capital, calle de Sergio Sánchez (antes Carniceros) n.º 5 y 7

NORMALIDAD

Se ha levantado el estado de sitio

Willemstead (Curacao), 10.—Ayer se ha levantado el estado de sitio, que se proclamó hará un mes, con motivo de la incursión efectuada por una partida rebelde venezolana.

El destructor «Kortenaer» se hará a la mar mañana.—Fabra.

DE LA VIDA LOCAL

Las exposiciones escolares

Durante los días 15, 16 y 17 del actual, en la Escuela práctica de la Normal de Maestros de esta capital, se celebrará la exposición de trabajos escolares y para la que hemos recibido una atenta invitación, que agradecemos, del regente de la misma señor Heras Velasco.

Los señores maestros de las escuelas del Paseo de las Delicias (Perejil), don Emiliano Manzano, don Bernabé Fraile, doña Arcadia Andrada y doña Antonina Ruiz, invitan a sus dignas autoridades, Prensa, padres de familia y público en general, a visitar la exposición de trabajos escolares que, de acuerdo con la legislación vigente, tendrá lugar en los mismos locales escuelas, de diez a doce de la mañana y en los días 15, 16 y 17 del corriente.

Lea V. NUEVO DIA

Información de Barcelona

Ha llegado de París el príncipe Alvaro de Orleans

Varias noticias de la Audiencia

MADRID, 11 (6'45 t.)

(POR TELEFONO)

Comunican de la Ciudad Condal que, procedente de París, ha llegado a aquella capital el príncipe Alvaro de Orleans.

También ha llegado de Madrid el señor Castedo.

La defensa de Ricardito

El letrado don Felipe Solera, se ha encargado de la defensa de Ricardito, asesino del señor Casado.

Esta mañana celebró una entrevista con el juez instructor de la causa.

En la Audiencia

En la Audiencia se ha dictado sentencia absolviendo

Suceso misterioso
Dos aviadores desaparecen en pleno vuelo sobre el Estrecho

Después de pasar de Tarifa, se da cuenta el piloto de la falta de sus compañeros

MADRID, 11 (6'43 t.)

(POR TELEFONO)

En Sevilla ha causado honda impresión la noticia del misterioso suceso ocurrido a bordo de un avión en pleno vuelo.

En las primeras horas de esta mañana, llegó al aeródromo de Tablada, procedente de Larache y pilotando un aparato «Breguet», número 49, el capitán don Ricardo Guerrero.

Inmediatamente de tomar tierra, descendió del avión y todo demudado, presa de una gran excitación, preguntó por el jefe de la base, diciendo que tenía que hablar con la mayor urgencia con él.

Conducido a presencia de referido jefe, le dijo que a las seis y media de la mañana había salido de Ahumara (Marruecos), con su aparato, llevando como observador al capitán Cantro y como tripulante, al teniente de Caballería, Esquivias.

Comenzaron el vuelo sin la menor novedad y así continuó el viaje, sin que se notara nada anormal a bordo; pero después de pasar el Estrecho de Gibraltar y de haber volado sobre Tarifa, notó que sus compañeros habían desaparecido.

El jefe de la base de Tablada pasó inmediatamente aviso al jefe superior de Aeronáutica, al capitán general y al gobernador militar de la plaza.

Con toda urgencia se preparó un sexquiplano, pilotado por el capitán Sampil, que pertenece a la escuadrilla denominada «Los Gatos» quien, llevando como observador al capitán Guerrero, salió inmediatamente en busca de los aviadores desaparecidos.

Reconocido el «Breguet», se ha visto que tiene roto el fuselaje en su parte alta.

A las tres de la tarde se ha recibido un telegrama de Tablada, enviado por el capitán Sampil, en el que dice que se han visto obligados a tomar tierra, en Medina Sidonia, a causa del fuerte viento. Añade que a las cinco de la tarde emprenderán de nuevo la busca de sus compañeros.

El teniente Esquivias es hijo del juez municipal de Sevilla, que pertenece a una de las familias más consideradas de aquella capital, por lo que ha causado gran sensación tan misterioso suceso.—Mencheta.

SENSIBLE DESGRACIA

Se espanta el ganado y una rueda de la carreta le destroza el cráneo

Días pasados, la guardia civil tuvo que prestar auxilio al juzgado municipal de Robledillo de Trujillo, en el levantamiento del cadáver del vecino de aquella localidad Cirilo Mateos Ojea, de 50 años de edad, casado y de oficio labrador.

Este se hallaba cargando mieses en una carreta tirada por vacas, en el sitio denominado «Minilla», perteneciente a aquel término municipal, en compañía de un primo suyo llamado Basilio Mateos.

Al terminar de hacer la carga y cuando se disponían a regresar al pueblo, se espantaron las reses, con tan mala fortuna, que saltaron por encima de él, teniendo la desgracia de que una rueda le pasase por la cabeza aplastándole el cráneo por la región occipital y parietal derecha, muriendo instantáneamente.

NUEVO DIA se vende en Madrid en el Kiosko de la calle de Alcalá, frente al Teatro Alkazar